

MEMORIA SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS PARA EL EJERCICIO 2013

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 211 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Regla 101 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de noviembre de 2004, se redacta la presente Memoria demostrativa del grado en que se han cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y obtenidos, con el coste de los mismos durante el ejercicio 2013.

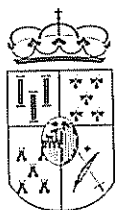
Para el mejor cumplimiento de sus fines, esta Diputación tiene establecida la estructura Orgánica, dividiendo la Administración en seis Áreas Gestoras del Gasto, a cargo de las cuales figuran los distintos programas que de acuerdo con el mapa o red de programas aprobado, comprenden todos los servicios a prestar por esta Diputación.

Estas Áreas y Programas son los siguientes:

ÁREA DE PRESIDENCIA

Este Área tiene como objetivos fundamentales:

- a) Mantenimiento y potenciación, en su caso, de la presencia institucional de la Diputación a través de su Presidencia, fijando como objetivo la sistematización y optimización de las relaciones de colaboración y cooperación con los Ayuntamientos, Comunidad Autónoma y Administración Central.
- b) Proporcionar el asesoramiento legal a toda la estructura administrativa y política de la Diputación.
- c) Proporcionar la asistencia técnica precisa a los municipios de la provincia a través de la estructura de Oficinas Comarcales y del propio Servicio Central.
- d) En materia de urbanismo, captación de información sobre recursos, infraestructura y equipamiento de los municipios y dotación de planeamiento urbanístico.
- e) Respecto a la vivienda, colaboración con otras entidades para cubrir la carencia provincial de la misma así como dar información de las vías de ayuda financiera para la obtención de una vivienda digna.



f) Transmitir y acercar a los ciudadanos la información necesaria sobre la gestión llevada a cabo por el Gobierno provincial.

g) Ejercicio de la función interventora, como forma de control de todos los centros de la Diputación que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como de los ingresos y los pagos que de ellos se deriven.

h) Registro contable de los actos administrativos de contenido económico-patrimonial.

i) Mejorar la información para facilitar la toma de decisiones y proporcionar a los ciudadanos una información clara acerca de cuál es el destino y utilización de los fondos del Presupuesto.

j) Ordenación y seguimiento de los pagos de la Corporación, manejo y custodia de fondos.

k) Dirección, coordinación y control de los procedimientos recaudatorios.

l) Gestión de ingresos tendente a la realización de los créditos y derechos que constituyen el haber de la Hacienda Provincial.

La consecución de estos objetivos se llevó a cabo a través de los siguientes programas presupuestarios:

2412.- Plan de empleo.

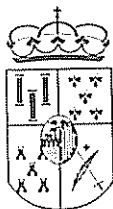
Actuaciones encaminadas a la promoción de empleo mediante subvenciones concedidas a los ayuntamientos y empresas de la provincia, y al autoempleo

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa	4.310.100,00	235.000,00	5,45

9120.- Presidencia y Órganos de Gobierno.

Comprende las actividades realizadas por la Presidencia y los Órganos Superiores de Gobierno de la Diputación que tienen encomendadas funciones de alta dirección y coordinación con un carácter de naturaleza eminentemente política.

	Previstos	Realizados	%
Gastos Programa	10.796.373,00	10.335.659,06	95,73



9421.- Transferencias a Ayuntamientos.

Incluye la subvención directa concedida en el ejercicio de 2012 y tramitada en 2013 a todos los municipios de la provincia de Salamanca, para atender gastos corrientes y gastos de capital.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa	2.459.794,31	2.175.832,85	88,46

9200.- Secretaría General y Asesoría Jurídica.

Tiene como objetivo fundamental atender el cumplimiento de las funciones que a la Secretaría General atribuye el Real Decreto 1174/1987 de 18 de diciembre por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación nacional, desarrollándose a través de la Asesoría Jurídica: asesoramiento jurídico a la Corporación, asistencia legal preceptiva del Pleno Provincial, Junta de Gobierno, así como de los Servicios y Órganos unipersonales, efectuando las actuaciones fedatarias relacionadas con las sesiones de los Órganos de Gobierno. Igualmente presta dicha asistencia a los Organismos Autónomos dependientes de la Administración Provincial.

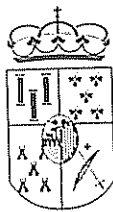
La sección de Contratación adquiere especial relieve debido al amplio capítulo de inversiones que debe gestionar la Administración Provincial y que requiere un funcionamiento ágil y eficaz.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa	849.787,00	758.519,59	89,26

9220.- Asistencia Técnica a Municipios.

El objetivo básico de este programa es prestar a todos los municipios de la provincia de Salamanca, y especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, la asistencia y asesoramiento jurídico, administrativo y técnico que precisen, en los términos establecidos en el Reglamento de Asistencia a Municipios. Esta prestación se hace extensiva a las Mancomunidades existentes en la provincia. Estas funciones se prestan tanto desde la capital como desde las sedes de las cuatro Oficinas Comarcales aducidas a este Servicio.

En concreto se trata de cumplir los siguientes objetivos:



- Desarrollar acciones de asistencia y asesoramiento jurídico y administrativo.
- Realización de informes de asistencia y asesoramiento técnico de expedientes.
- Ejercicio de las funciones de Secretaría-Intervención de los municipios de la provincia eximidos de mantener la plaza de Secretario-Interventor con comparecencia en dichos municipios y la asistencia jurídica a sus Órganos de Gobierno.
- Desarrollo de programas en colaboración con los Ayuntamientos para la formación y conservación de Inventarios.
- Resolución de expedientes delegados por Decreto 256/1990 de 13 de diciembre.
- Asistencia y asesoramiento a Mancomunidades.
- Gestión del registro de documentos: registros de entrada, salidas y decretos, integración de los sistemas de registros auxiliares y extensión del sistema de "ventanilla única" para transmisión de asientos registrales en línea.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa ...	997.970,00	801.851,56	80,35

9202.- Relaciones Institucionales y Protocolo.

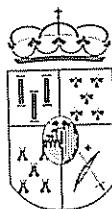
Este programa tiene como objetivo la promoción institucional de la Diputación a través de la organización de actividades encaminadas a la difusión del papel de las Instituciones, mantener las relaciones y colaboración con Organismos e Instituciones de carácter local, provincial, regional y nacional; y en lo referente a protocolo, la recepción de autoridades y la preparación de los espacios precisos para las conmemoraciones y celebraciones de carácter institucional. Igualmente tiene como objetivo el asesoramiento de la Diputación en los actos oficiales y la consolidación y prestigio de la Institución.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa ...	105.320,00	78.611,73	74,64

1510.- Urbanismo y Vivienda.

Tiene como objetivo fundamental las funciones de Planeamiento Urbanístico de los municipios así como Vivienda, en el sentido de obtención de suelo para la promoción de vivienda pública en el medio rural. En concreto se persiguen los siguientes objetivos:

- Fomento y desarrollo del planeamiento urbanístico.
- Asesoramiento urbanístico a los municipios.



- Fomento y desarrollo de viviendas en el medio rural, en coordinación con los ayuntamientos, llevando a cabo un seguimiento de las actuaciones.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa ...	799.255,79	112.309,49	14,05

9240.- Comunicación ciudadana y difusión informativa.

Las líneas de acción de este programa se enmarcan dentro del derecho constitucional de los ciudadanos a la información que, asumido libre y voluntariamente por la Diputación, se corresponde con la obligación de ésta en dar a conocer puntualmente la gestión de los asuntos públicos, con estricto respeto a los principios de claridad y transparencia en la gestión de aquellos. En concreto se persiguen los siguientes objetivos:

- Mejora de la atención e información a los ciudadanos.

Información externa:

- Relación directa con los medios de comunicación para facilitar diariamente una información profesional de todos los asuntos relacionados con la Diputación Provincial.

- Relación directa con el ciudadano a través de la edición de medios propios con la finalidad de potenciar el nivel informativo sobre los asuntos de la Institución provincial y de los municipios de la provincia.

Información interna:

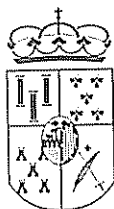
- Trasladar a los distintos órganos de la Diputación el estado de información y opinión de los ciudadanos acerca de los asuntos relacionados con ella.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa ...	548.676,00	450.267,88	82,06

9310.- Control Interno y Contabilidad.

El contenido de este programa abarca dos funciones bien diferenciadas:

a) Control Interno, que responde al ejercicio de la función interventora, como forma de control de todos los actos de la Diputación que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como de los ingresos y de los pagos que de ellos se deriven, con el fin de asegurar que la



administración de la Hacienda Provincial, se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso. Esta función comprende:

- Intervención previa de todos los actos, documentos o expedientes, susceptibles de producir derechos u obligaciones de contenido económico, o movimiento de fondos o valores.

- Intervención formal de la ordenación del pago, intervención material del pago y la intervención de la aplicación o empleo de las cantidades destinadas a obras, suministros, adquisiciones y servicios.

b) Contabilidad, que agrupa las actividades derivadas del registro contable de los actos administrativos de contenido económico patrimonial.

Los objetivos del control interno se realizarán mediante el mantenimiento del Sistema Contable Público que deberá registrar todas las operaciones que se deriven de los actos de Gestión Presupuestaria y del cierre y liquidación del Presupuesto. Del ejercicio de dicho control interno y de su registro contable resultará la ejecución presupuestaria.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa ...	859.396,00	746.652,57	86,88

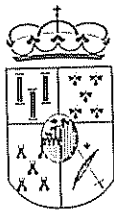
9340.- Gestión de Tesorería

Tiene como objetivos fundamentales este programa el control de pagos, control de tesorería, mejora de la gestión de ingresos, mediante la total informatización de las operaciones contables; planificación de pagos a través de normativa de disposición de fondos, el registro y contabilización de todas las operaciones que den lugar a ingresos y pagos; la contenida de libros y cuentas; elaboración de presupuestos de Tesorería y la elaboración de informes de cumplimiento de previsiones.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa ...	271.095,00	230.429,31	85,00

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Las líneas generales de acción del área previstas para el año 2009 han sido las siguientes:



a) Coordinación con las demás áreas que componen esta Administración Provincial, tendente a la racionalización del gasto a fin de conseguir la máxima eficacia y eficiencia en la gestión de los programas.

b) Mejorar la definición de objetivos e indicadores, en colaboración con las distintas áreas gestoras del gasto, que permitan medir los resultados obtenidos en la realización de las actividades de cada uno de los programas, en relación a los medios imputados a los mismos, facilitando la toma de decisiones.

c) Estudio y elaboración del Anteproyecto del Presupuesto General de la Diputación.

d) Gestión, administración y control de la Deuda y de la Caja de Cooperación Local.

e) Desarrollo del programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio como instrumento adecuado de inserción de jóvenes en el mercado de trabajo y de cualificación y fomento del empleo.

f) Fomento del empleo y desarrollo rural mediante la consolidación del Organismo Autónomo a fin de situar estas iniciativas como una de las prioridades de actuación de la Diputación.

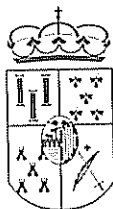
g) El programa de Desarrollo Agrario basará su actuación, por un lado en la potenciación, modernización y conservación de los centros ganaderos propios de la Diputación, y del otro, las acciones de fomento e intervención en aquellos subsectores más importantes de la economía agraria provincial.

La consecución de estos objetivos sectoriales se plasman a través de los siguientes programas presupuestarios:

0110.- Administración y Gestión de la Deuda.

Este programa tiene por finalidad el control riguroso de la deuda existente y de la mejora de sus condiciones económico-financieras, gestionando y administrando las operaciones de crédito que se hayan concertado y atendido, en el momento de su vencimiento, al pago de intereses y a la amortización de la deuda viva.

Tiene como objetivos fundamentales, la gestión financiera del déficit presupuestario transitorio que pudiera producirse durante el ejercicio, al menor coste posible, a través del cálculo y tramitación del abono de intereses, comprobación de los estados de liquidación presentados por las entidades de crédito; tramitación a su vencimiento, de los pagos por intereses y amortización; confección de estadísticas e informes sobre el capital vivo y seguimiento administrativo y contable de la situación de la deuda a través del Sistema Contable informatizado.



	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa	28.446.701,01	27.577.237,07	96,94

2410.- Escuelas Taller y Casas de Oficio.

Como instrumento adecuado de inserción de jóvenes en el mercado de trabajo y de cualificación profesional, siendo además generador de iniciativas empresariales en colaboración con el INEM.

Objetivos:

- Cualificación de jóvenes desempleados menores de 25 años en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio histórico o natural, la restauración de entornos urbanos o del medio ambiente, el desarrollo de los recursos propios y el ocio y tiempo libre.
- Facilitar el funcionamiento operativo de los proyectos mediante la gestión centralizada en las actividades administrativas. Asegurar la incidencia social de los proyectos.
- Rehabilitación del patrimonio histórico y recuperación de la arquitectura tradicional.
- Colaborar en la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos de EE.TT., Casas de Oficio y Talleres de Empleo de la provincia de Salamanca.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa ..	390.639,67	205.416,65	52,58

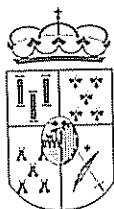
2411.- Fomento de empleo y desarrollo rural.

El objetivo de este programa se pueden sintetizar en situar el empleo y el desarrollo rural como una de las prioridades de actuación de la Diputación. Incluya el subprograma correspondiente al proyecto de gastos de rehabilitación de la zona oeste financiado con fondos europeos.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa ..	200.247,30	30.837,51	15,40

9311.- Programación y Presupuestación.

Tiene como objetivos fundamentales:



- Elaboración de los Presupuestos Generales de la Diputación a través de las instrucciones emanadas de los Órganos de Gobierno a los distintos Centros Gestores; revisión de soportes de recogida de información de las Áreas Gestoras; análisis de las propuestas de gasto contenidas en cada programa presupuestario y de las estimaciones de los informes que acompañan a los anteproyectos; discusión, si procede, con todos y cada uno de los Centros Gestores del Gasto sobre los datos contenidos en sus respectivos programas; elaboración de la propuesta de gastos definitiva para su sometimiento a la Presidencia; elaboración de la documentación complementaria soporte de los Presupuestos Generales (Memoria de Programas, anexo de Inversiones, anexo de Personal, Bases de Ejecución, etc.).

- Tramitación de expedientes de Modificación de Crédito a través del cumplimiento de las Bases de Ejecución.

- Tramitación de solicitudes y control de los préstamos concedidos con cargo a la Caja Provincial de Cooperación Local.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa ...	2.035.679,74	627.982,89	30,85

4910.- Proyecto Salamanca provincia digital.

Proyecto financiado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa ...	130.069,08	1295986042	99,94

4190.- Desarrollo Agrario.

Se establecen los siguientes objetivos:

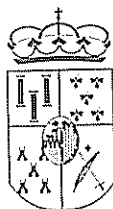
Casa Palacio Finca Castro Enríquez

-Hacer de la Casa Palacio un lugar idóneo para la celebración de reuniones de trabajo y recepciones institucionales.

Mejora núcleos de ganado puro finca "Castro Enríquez"

-Mantener y potenciar las razas puras, en especial la Morucha, Castellana y Pura Raza Española.

- Valoración y testaje de ejemplares.



Mercado Regional de Ganados y Lonja

- Facilitar transacciones comerciales ganaderas.
- Determinar precios orientativos de productos agropecuarios de interés provincial.
- Difundir precios propios y de otras lonjas.
- Mantenimiento del Centro de exposición permanente de ganado equino.

Actuaciones Agrarias

- Mejora genética del ganado vacuno de leche y del equino.
- Fomentar el asociacionismo y cooperativismo agrario y ganadero.
- Fomentar la adquisición de reproductores selectos.

Organización y asistencia a Certámenes FERIALES

Generales:

- Fomentar y promocionar la agricultura y ganadería.
- Fomentar la crianza de razas autóctonas y puras, así como la cría del caballo PRE y del toro bravo.
- Fomentar la formación sobre conocimientos de razas, presentación de animales y funciones reproductoras.

Específicos:

- Celebración Feria taurino-ecuestre.
- Celebración de la Exposición Internacional de Ganado Puro.

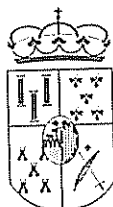
Incluye el proyecto financiado con fondos europeos I+Dehesa.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa	2.627.941,58	2.067.211,86	78,66

9290.- Imprevistos y funciones no clasificadas

Recoge el crédito presupuestado para el Fondo de Contingencia previsto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa ...	1000,00	0,00	0,00



9430A.- Transferencias a Centro Informático Provincial CIPSA

Las actuaciones del este programa durante el ejercicio 2011, se sintetizan en la consecución de los siguientes objetivos:

- Planificación, organización, gestión, dirección, coordinación y supervisión de la actividad del Organismo.
- Gestionar y administrar los recursos públicos asignados al Organismo de acuerdo con el presupuesto aprobado, procurando la máxima rentabilidad financiera.
- Garantizar el acceso a la información residente en el sistema de información a través de la red corporativa de la Diputación.
- Obtener una calidad de servicio "comercial" en la actividad del sistema, sobre criterios de disponibilidad, fiabilidad y seguridad.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa ...	1.291.600,00	477.600,00	36,98

9430C.- Transferencias a Fomento de Empleo y Desarrollo Rural OAEDR

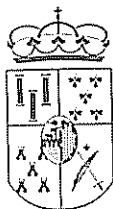
Este programa orienta su actuación en las siguientes líneas:

- Contribuir al desarrollo local de los distintos municipios de la provincia de Salamanca.
- Situar el empleo y el desarrollo rural como una de las prioridades de actuación de la Diputación.
- Aprovechar y difundir el uso de los fondos disponibles para el desarrollo local.
- Incorporar las nuevas tecnologías a todos los ámbitos de la actividad de desarrollo de la provincia.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa .	973.135,00	968.135,00	99,49

ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.

Este Área está integrada por varias unidades, con funciones y objetivos heterogéneos que, sin embargo, tienen un denominador común: permiten a las



áreas finalistas centrarse en las tareas de servicio directo a los ayuntamientos y ciudadanos de la provincia.

Desde esta perspectiva, las líneas generales de acción para 2011, han sido las siguientes:

a) Optimizar y racionalizar los recursos humanos correspondientes a cada programa presupuestario a través de actividades de planificación y programación mediante planes de empleo integrales y operativos.

b) Reordenar los Servicios Generales garantizando el apoyo interno a las diferentes áreas de la organización.

c) Elaborar y llevar a cabo los planes de formación del personal, tanto de la propia Diputación como de las entidades locales de la provincia.

d) Mejora y protección de la salud laboral de los trabajadores de la Institución y prevención de riesgos laborales.

Estas líneas de actuación del Área se concretan en los dos programas presupuestarios siguientes:

9201.- Administración de Personal.

Los objetivos fundamentales para el ejercicio 2013, han sido los siguientes:

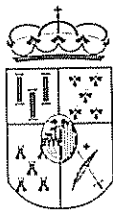
- Asistencia técnica a los órganos políticos.
- Optimizar los recursos humanos existentes mediante programación y planificación de plantilla que reduzcan el nivel de gastos de personal.
- Planificación estratégica de los recursos humanos.
- Integrar a las entidades locales de la provincia en los planes de formación con el objeto de establecer planes formativos dirigidos al desarrollo municipal y a la capacitación personal de los empleados públicos.
- Reducción de riesgos laborales.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa ..	1.509.880,44	872.524,37	57,79

9203.- Servicios Generales.

Las actuaciones de este programa durante el ejercicio 2013, se sintetizan en la consecución de los siguientes objetivos:

- Planificación de las necesidades de servicios y suministros.



- Agilización de los procesos de contratación y compras.
- Seguridad y mantenimiento de las instalaciones y almacenes de toda la Organización.
- Proporcionar a los departamentos apoyo operativo.
- Organización, gestión, desarrollo, custodia y mantenimiento de fondos, documentales y bibliográficos.
- Edición y publicación de disposiciones públicas a través del BOP y de trabajos específicos de las diferentes áreas.
- Proveer de medios de transporte a los empleados en sus desplazamientos.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa	6.456.218,06	5.063.265,43	78,42

ÁREA DE FOMENTO

Las líneas generales de acción del Área se concretan en su mayor parte en la gestión de los Planes de Inversiones Públicas de la Diputación Provincial, concretándose en las siguientes líneas de actuación:

a) La prestación de la asistencia y cooperación económica y técnica a los municipios de la provincia, especialmente a los de menor capacidad económica, así como la prestación integral en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal, se materializa a través e los distintos programas de inversión.

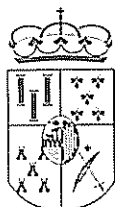
b) Se mantienen las actuaciones del Plan Provincial de Obras y Servicios municipales cuyos principios de elaboración están asentados en las circunstancias socio-económicas de los municipios y el déficit detectado a través de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local, de reciente actualización.

c) Continuación con los programas de inversión, de gran trascendencia en el desarrollo provincial: El Fondo de Cohesión y el Plan Extraordinario de Infraestructura.

d) La programación y gestión de la red viaria, se verá impulsada con la elaboración de un Plan Provincial de Carreteras. Este documento llevará a cabo todas las actuaciones necesarias para proporcionar al usuario a lo largo del tiempo un servicio que le permita disfrutar de una circulación fluida, segura y cómoda por la red de carreteras de esta Diputación.

e) En política medioambiental pretende paliar los déficits municipales en materia de medio ambiente, mejora de las prestaciones locales de contenido medioambiental, así como la concienciación y participación ciudadana en la conservación y mejora del medio ambiente.

e) Con respecto al Servicio Provincial de Extinción de Incendios y Protección Civil se inician los trámites para la construcción de un parque central paralelamente l incremento de medios materiales.



f) Se prosiguen en este ejercicio las actuaciones aprobadas dentro del Programa dentro del Programa Operativo Interreg III. El objetivo de la nueva fase de Interreg es reforzar la cohesión económica y social de la Comunidad fomentando la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional y el desarrollo equilibrado de su territorio.

Estos objetivos sectoriales se desarrollan a través de los programas presupuestarios siguientes:

1350.- Protección civil.

Este programa está encaminado a atender cualquier eventualidad con la mayor celeridad y eficacia dentro de la provincia de Salamanca, en materia de incendios y salvamento. Está incluido el programa POCTEP y POCTEP II orientado al diseño de una red transfronteriza para la lucha y prevención de incendios.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa	5.452.376,88	3.513.124,90	64,43

4500.- Planificación, control y seguimiento de infraestructuras.

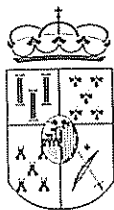
Se trata de un programa no finalista cuya misión es realizar las tareas de dirección, planificación y control del resto de programas integrados en el Área. Sus objetivos son los siguientes:

- Planificación, ejecución y seguimiento de los planes de inversión.
- Programación y gestión jurídico-financiera de programas de inversión.
- Gestión y control presupuestario y de personal.
- Cobertura territorial con cartografía métrica.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa	4.745.123,09	2.717.117,62	57,26

4590.- Infraestructura y Equipamiento Local.

Este programa, destinado a atender las necesidades existentes en materia de infraestructura y equipamiento de los municipios de la provincia, se materializa en la ejecución de aquellas obras de mayor incidencia social y económica, adoptándose unos principios básicos para realizar la selección de éstas. Sus objetivos se concretan en:



- Mantenimiento y gestión del inventario de proyectos.
- Control y seguimiento técnico de proyectos y ejecución de las obras.
- Dotar a los municipios de los servicios mínimos obligatorios (abastecimiento domiciliario de agua potable y evacuación y depuración de las aguas residuales, pavimentación, alumbrado público, recogida de residuos y limpieza viaria, ampliación o nueva construcción de cementerios).
- Dotar a los Ayuntamientos de otros servicios de interés comunitario y municipal (instalaciones de interés social y asistencial, culturales y deportivas, y de desarrollo endógeno).
- Actualización de la Encuesta de infraestructura y equipamiento local.
- Mejora en la recepción de canales de televisión tanto públicos como privados.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa	18.248.156,94	14.329.103,42	78,52

1610.- Ciclo del agua.

Este programa orienta su actuación en las siguientes líneas:

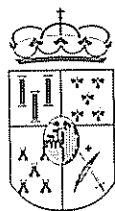
- Asistencia a los municipios ante situaciones de sequía (cobertura del 100%) y obras complementarias.
- Lograr un adecuado mantenimiento de las redes de alcantarillado y depuradoras.
- Sensibilizar a escolares y población en general sobre la necesidad de la participación ciudadana en la conservación y mejora del medio ambiente.
- Evitar los efectos tóxicos sobre el suelo, el agua y los seres vivos por vertido de pilas.
- Alcanzar la proporción de un contenedor de cada tipo por 500 habitantes o fracción.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa	3.501.094,25	2.849.176,04	81,38

1620.- Gestión de Servicios Urbanos.

Este programa orienta su actuación en las siguientes líneas:

- Sensibilizar a escolares y población en general sobre la necesidad de la participación ciudadana en la conservación y mejora del medio ambiente.
- Evitar los efectos tóxicos sobre el suelo, el agua y los seres vivos por vertido de pilas.



- Alcanzar la proporción de un contenedor de cada tipo por 500 habitantes o fracción.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa	1.825.003,12	869.361,27	47,64

4530.- Carreteras

Las líneas generales de acción del programa se sintetizan en las operaciones siguientes:

1.- Definición de la red de interés provincial, que tenga por finalidad la estructuración de la provincia y asegurar el acceso a todos los núcleos de población.

2.- Mejora de las carreteras, que permite adecuar la red existente a las condiciones objetivo del Plan Provincial de Carreteras.

Estas acciones se concretan en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Continuar la redacción de proyectos y dirección de obras, lo que constituye la cooperación técnica a los municipios.

- Conservación ordinaria (operaciones no programadas previamente, de carácter generalmente puntual) y extraordinaria.

- Mantenimiento de la viabilidad invernal.

- Operaciones de mejora de la seguridad vial.

- Vigilancia y defensa de las carreteras ante actuaciones y actividades en la zona de afección.

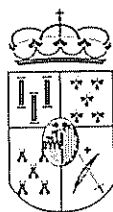
- Estudios de tráfico.

- Mejora de carreteras de la Red Provincial (acondicionamiento de trazado, ensanche y afirmado de la red actual, construcción de nuevos tramos y acondicionamiento y construcción de puentes, accesos a poblaciones y travesías). Cooperación con los municipios y mancomunidades en la conservación de caminos municipales, acceso a poblaciones y acondicionamiento de travesías.

Otro objetivo de este programa es gestionar todas las tareas relacionadas con las expropiaciones provinciales y licencias de obras.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa	24.976.284,29	16.720.070,29	66,94

463.- Investigación científica, técnica y aplicada. POCTEP.



Este programa persigue la creación de una estructura institucional permanente hispano-lusa con la región centro de Portugal.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa ..	1.809.224,80	765.625,04	42,32

4250.- Optimización energética. POCTEP.

Este programa está orientado a promover, a escala municipal transfronteriza, la eficacia energética y el uso eficiente de las fuentes de energía. Busca la optimización en la gestión energética de modo que se consigan reducciones en el consumo de energía. Se sustenta en cuatro pilares: a) reducción del gasto energético, b) aprovechamiento de los recursos energéticos propios (especialmente de las energías renovables), c) formación de técnicos municipales en materia energética y d) modernización de las instalaciones.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa ...	260.240,75	123.498,01	47,46

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

Las líneas generales que definen la actuación del Área de Bienestar Social son esencialmente las siguientes:

a) Cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos de la provincia en materia de información sobre servicios sociales y recursos, tramitar recursos sociales, apoyo a unidades de convivencia e individuos en situación de riesgo de exclusión, acción social comunitaria y promoción de voluntariado social.

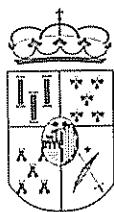
b) Resituación de los servicios impropios, especialmente aquellos que integran los servicios sociales específicos que debieran ser de carácter comunitario.

c) Apoyo a la salud mental desde la participación en el Consorcio Hospitalario de Salamanca.

d) Colaborar técnica y financieramente con los ayuntamientos de la provincia en el mantenimiento de centros de servicios sociales y en el desarrollo de actividades de dinamización social.

Estos objetivos sectoriales basarán su consecución mediante los programas presupuestarios siguientes:

2300.- Dirección de Área.



La configuración del sistema público de Servicios Sociales, dentro del ámbito regional y local, requiere que en el año 2013 la actualización del área se centre en 2 objetivos específicos, uno de carácter organizativo y otro de promoción social.

Dirección de área.

- Vertebración del sistema de acción social.
- Adecuación de los recursos a las necesidades, tanto de los recursos específicos como de base, de forma que se permita profundizar en la prevención de factores de riesgo de exclusión y en la promoción y captación de voluntariado social.
- Establecimiento de un sistema de gestión integral que contemple la regulación normativa de los procedimientos del área e incorpore un sistema de calidad en los servicios.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa	2.274.363,00	2.207.035,64	97,04

3230.- Servicios Sociales.

La configuración del sistema público de Servicios Sociales, dentro del ámbito regional y local, requiere que en el año 2013 la actualización del área se centre en 2 objetivos específicos, uno de carácter organizativo y otro de promoción social.

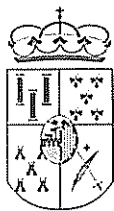
Centro Ocupacional "El Cueto"

- Integración de los incapacitados con retraso mental en un entorno residencia y laboral.
- Rehabilitación integral de discapacitados adultos con retraso mental.

Complejo Guillermo Arce

- Mantenimiento de la escuela como recurso destinado a fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Asistencia social y familiar de menores acogidos en Pisos Hogar.
- Reinserción social, reintegración familiar, acogimiento y adopción de niños/as.
- Escuela Infantil, desarrollando las capacidades del niño/a en especial los que presentan deficiencias personales y sociofamiliares.

Acción Social



- Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de los ciudadanos de la provincia y la eliminación de elementos que generan la exclusión a través de la gestión de servicios y prestaciones sociales básicas, del desarrollo de programas sectoriales y de la colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa	1.313.515,00	1.098.250,50	83,61

2310.- Acción Social.

Acción Social

- Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de los ciudadanos de la provincia y la eliminación de elementos que generan la exclusión a través de la gestión de servicios y prestaciones sociales básicas, del desarrollo de programas sectoriales y de la colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa	10.981.918,67	10.004.061,75	91,10

2330.- Centros Asistenciales.

Este programa orienta su actuación en dos grandes líneas:

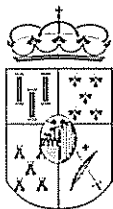
- 1.- Reorganización de los servicios mediante la optimización y readaptación de los recursos humanos, materiales y económicos.
- 2.- Elaboración de un Plan Integral de Calidad.

Para su desarrollo se fijan los objetivos siguientes:

Centro de Salud Mental.

- Asistencia integral a enfermos mentales crónicos.
- Readaptación del recurso de la reforma psiquiátrica transformando el Centro, con el fin de construir Unidades que cuenten con un máximo de 40 residentes.

Residencia Asistida Provincial.



- Mantenimiento y ampliación del concierto de plazas suscrito con la Junta de C. y León.
- Asistencia integral de personas mayores de 60 años que requieren apoyo para el desarrollo de la vida diaria.

Residencia Mixta Provincial

- Asistencia integral de personas mayores de 60 años que requieren apoyo permanente para el desarrollo de las actividades de la vida diaria.

Residencia Santa Rita de Lumbrales

- Atención permanente e integral a residentes válidos. Potenciación de programas de rehabilitación cognitiva y funcional.
- Transformación de plazas de válidos en asistidos, dado el incremento en el deterioro

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa	14.462.722,77	12.718.132,87	87,94

ÁREA DE CULTURA

La misión de este Área se llevará a cabo mediante las siguientes líneas de acción:

a) Paliar, en lo posible, el déficit de infraestructura de los centros escolares de la provincia, así como colaborar al mantenimiento de los gastos de los colegios surgidos de las concentraciones escolares.

b) Contribuir a la promoción de la fiesta de los toros, a través de las enseñanzas teórico-prácticas impartidas por la Escuela de Tauromaquia.

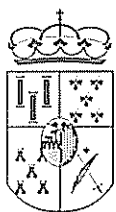
c) Atender la formación profesional de los alumnos acogidos en Centros de la Diputación, así como jóvenes de la provincia con escasas posibilidades de acceder a otros centros formativos.

d) Consolidar la oferta integral de servicios culturales promovidos por el departamento de Cultura, como elemento dinamizador de la vida social en los distintos municipios de la provincia.

e) Mantener el funcionamiento del Centro de Cultura Tradicional y del Centro Coordinador de Bibliotecas.

f) Posibilitar a los jóvenes escolares su integración en las tareas físico-deportivas, tanto en el aspecto formativo como competitivo.

g) Intervención en el patrimonio documental municipal de la provincia, mejorando la gestión de los fondos documentales de los ayuntamientos.



h) Promoción y desarrollo turístico de la provincia.

Estas metas sectoriales basan su actuación a través de los siguientes programas:

3230.- Mejora de la Escuela Rural y Acción Educativa.

Tiene como misión administrar y gestionar de un modo ágil y eficaz los convenios de colaboración, tanto con los Ayuntamientos como con el Ministerio de Educación y Ciencia que en materia de educación tratan de complementar las acciones de dichas Instituciones.

Igualmente atiende a consolidar el funcionamiento de la Escuela de Tauromaquia, completando sus objetivos con el impulso a las enseñanzas impartidas por el Centro de F.P.

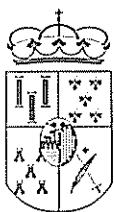
Se concretan los siguientes objetivos:

- Profundizar en la labor social de la Diputación hacia la sociedad y la provincia, desde el ámbito de la formación profesional de los jóvenes del medio rural, y de aquellos sectores juveniles más necesitados de cualificación e inserción profesional.
- Facilitar a los jóvenes una capacidad técnico-profesional, adaptada a unas características y a las necesidades del entorno socio-laboral y empresarial que les permita desarrollar con todas las garantías un puesto de trabajo.
- Atender la demanda de los ayuntamientos para la realización de obras de reparación, conservación y mantenimiento de sus colegios públicos así como sus anexos destinados a actividades de ocio.
- Conseguir que los alumnos de la escuela obtengan el nivel técnico necesario.
- Promocionar la fiesta de los toros apoyando cuantas iniciativas contribuyan a dar prestigio a la misma bien sean ayuntamientos, instituciones o empresas particulares.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa ...	818.256,00	550.397,68	67,26

33.- Cultura: acciones para la promoción cultural. (Sección Cultura)

Los objetivos de este programa se pueden sintetizar en los siguientes:



- Apoyar el desarrollo de un programa cultural en ayuntamientos menores de 2.000 habitantes implicando a los ayuntamientos en la gestión y cofinanciación de éste.
- Potenciar y divulgar el teatro de aficionados, mejorar el montaje de los grupos y ampliar la programación cultural de los municipios con teatros adecuados.
- Promover itinerarios de exposiciones por la provincia así como fomentar y difundir artistas salmantinos.
- Consolidar la línea de videorealización de producción propia y catalogar los archivos fotográficos para optimizar su utilización.
- Prestación de servicios bibliotecarios a 217 localidades de forma directa a través del servicio de 3 bibliobuses en municipios de la provincia.
- Estudio del patrimonio etnográfico español. Apoyo a la investigación histórica, antropológica, etnológica, etc. Promoción de las actividades artesanales y gestuales (musicales y coreográficas) vinculadas a la tradición salmantina.
- Proteger, conservar y difundir los fondos documentales municipales.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa	4.129.989,69	2.923.788,79	70,79

3410.- Deportes

Este programa tiene por finalidad fundamental posibilitar a los jóvenes escolares su integración en las tareas físico-deportivas, tanto en el aspecto formativo como competitivo, así como el acercamiento de estas prácticas a jóvenes y adultos tanto en su vertiente recreativa como competitiva. Igualmente posibilitar la celebración en Salamanca de competiciones de alto nivel.

Se han establecido los siguientes objetivos:

- Facilitar a los escolares de nuestra provincia, una actividad físico-deportiva que contribuya al desarrollo integral de los mismos, una vez consolidada la delegación de funciones efectuada por la Junta de Castilla y León.
- Creación de las diferentes escuelas deportivas y de tecnificación escolar tanto en las instalaciones propias como las existentes en las distintas localidades y campañas como la de natación.
- Paliar las necesidades económicas de los clubes de nuestra provincia que tienen grandes dificultades para integrarse en las competiciones federada como consecuencia de la falta de patrocinadores. Celebración de eventos deportivos de alto nivel en colaboración con clubes y federaciones como el Gran Premio Diputación de Atletismo.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa	1.225.717,26	1.115.869,05	91,04

4320.- Promoción y Desarrollo Turístico.

Las líneas generales de actuación se sintetizan en las siguientes:

- Colaborar con el Patronato Provincial de Turismo en la promoción turística de la provincia.
- Diversificación de la oferta turística.
- Fomento del turismo sectorial y de la desestacionalización.
- Desarrollo y ejecución del Plan Arribes.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa ...	295.397,00	265.816,92	89,99

3360.- Cultura: acciones para la promoción cultural. (Sección Patrimonio)

Este programa está encaminado, por una parte, a la preservación del medio natural, protección y conservación del patrimonio artístico de la provincia. Por otra parte posibilita la intervención en el patrimonio documental municipal, conservando y difundiendo los fondos documentales municipales.

Objetivos:

- Articular sistemas de integración de los archivos municipales para uniformar los métodos archivísticos, los equipamientos, la difusión y el acceso.
- Creación de un producto patrimonial de los conjuntos históricos para diseñar su promoción.

Incluye el proyecto de protección del patrimonio artístico dentro de la iniciativa europea de la rehabilitación de la zona oeste.

	Previstos	Realizados	%
Gastos del Programa ...	67.172,61	57.639,60	85,81

Salamanca, 2 de abril de 2014